



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

02 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-274/2024.-
Resolución N° CA-SO-391/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Ing. Edgar Marcelo Acosta, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Edgar Marcelo Acosta fue designado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "Manejo de suelos y Topografía" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-337/2023 y N° SO-497/2023.

Que, el Ing. Edgar Marcelo Acosta solicita la Promoción Transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Manejo de suelos y Topografía" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa sobre la disponibilidad del pedido, a través del Memorandum N° 05/2013-DGP; imputando la Promoción Transitoria a un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I de la Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-153/2019, Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 1246/2015, establece: "Artículo 14.- Cobertura de vacantes promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. - pone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"; Aprobado mediante Resolución N° CS- 585/2016 y N° CS-261/2019.

Que, debe tenerse en cuenta lo establecido en Resolución N° CS-300/2019 de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Artículo 1°, 2° y 7°.

Que, en reunión Extraordinaria N° 13/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido del Ing. Edgar Marcelo Acosta.

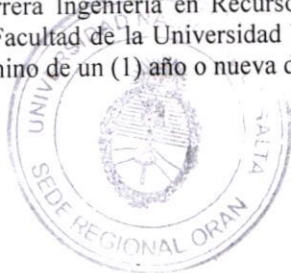
Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, con el visto bueno de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Promocionar Transitoriamente al Ing. Edgar Marcelo Acosta, D.N.I. N° 25.543.539, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Manejo de suelos y Topografía" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-274/2024.-
Resolución N° CA-SO-391/2024.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente promoción transitoria a un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I de la Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-153/2019, Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.


ARTÍCULO 3º: Infórmese al Ing. Edgar Marcelo Acosta que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia al Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLONG
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA